

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real Orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 6 de Febrero de 1891.
Parada y vigilancia Artillería, y núm. 68.—Jefe de día, el Comandante D. José Gimenez.—De Imaginaria, otro D. Antonio Estévan.—Hospital y provisiones, núm. 68.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 68.—Música en la Luneta, núm. 73.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José García Cogeces.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 198.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España (costa SO).

1.191. No existencia de la boya del bajo Cabezo de los Asnos en la bahía de Cádiz. Segun comunica el Sr. Comandante de Marina de Cádiz, no existe en la actualidad la boya roja que valizaba el bajo denominado Cabezo de los Asnos, y que está marcada en el plano de dicho puerto y de que se habla en el derrotero de las costas de España y Portugal publicado en 1880.
Carta núm. 635 y plano núm. 22 A de la seccion II.

OCEANO INDICO.

1.192. Placer observado por el vapor español Isla de Luzon. El Comandante general del Apostadero de Filipinas comunica que el Capitan del vapor de la Compañía Transatlántica «Isla de Luzon», ha participado en oficio de fecha 20 de Setiembre de 1890, que en su singladura 16.ª, hallándose por los 10° 3' 48" N. y 72° 2' 39" E., pasó con el buque de su mando á las 9h 45m de la mañana sobre un placer que, á juzgar por el color del agua, tendría de 26m á 33m de profundidad, no habiendo sondado por no demorar el viaje y porque en el escrupuloso reconocimiento hecho con topes en los palos no se observó ningun punto peligroso para la navegacion.
La extension de dicho placer en direccion E. W. es de 6 millas, y no puede calcular la que tendrá de N. á S., porque se confundía el color de las aguas con el horizonte.
Cartas núms. 454 y 596 de la seccion I.

MAR BALTICO.

Suecia.

1.193. Nueva luz y señal de niebla en Haken. (Costa E. de la isla Hven) (Sund). (A. a. N., núm. 192[1.118. París 1890.) El 1.º de Noviembre de 1890 se ha encendido la nueva luz de Haken (véase Aviso número 165[989 de 1890).

Esta luz se ve fija blanca en el canal al N. y al S., y centelleante blanca en los bancos de Helsingborg y de Landskrona, y se exhibe:

Fija blanca cuando se la marca entre el S. 37° E. y el S. 11° E. (26°).

Centelleante blanca entre el S. 11° E. y el S. 2° W. sobre Knáshaken y los bancos de Helsingborg, y tambien entre el N. 45° W. y el N. 20° W. sobre los bancos de Landskrona.

Fija blanca entre el N. 20° W. y el N. 6° W. (14°).

Hacia el E. en un sector de 60°, la luz es fija blanca, pero no muy intensa.

El aparato dióptrico, de 3.º orden, se halla en una torre blanca contigua á la casa roja de los toreros. Altura total del faro sobre el terreno, 11m,5. Elevacion de la luz sobre el nivel del mar, 9m. Alcance de la luz, 11 millas.

Situacion: 55° 54' 38" N. y 18° 56' 4" E.
En el lugar en que se encuentra este faro se ha instalado una trompeta de niebla que emite cada dos minutos dos sonidos en sucesion rápida.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, página 114, y carta núm. 701 de la seccion II.

1.194. Inauguracion de las luces Stangehufvud, de Bläckhall, de Svensholm, de Flattarne, de Kalföskär, de Urskar, de Stangeskar y de Hafstensund (Skagerrak). (A. a. N., núm. 192[1.119 París 1890.) El 1.º de Noviembre se han encendido los siguientes faros:

La luz de Stangehufvud (véase el Aviso número 167[1.002 de 1890) en el Lyskil.

Las luces de Bläckhall y de Svensholm (véase el Aviso núm. 167[1.003 de 1890) al N. de Kornó.

La luz de Flattarne (véase el Aviso núm. 168[1.008 de 1890) al NE. del faro de Halló.

Las luces de Kalföskär y de Urskar (véase el Aviso núm. 167[1.004 de 1890), la primera frente á Fialbacka, y la segunda al N. de Dyngó.

La luz de Stangeskär (véase el Aviso núm. 167[1.005 de 1890) frente á Grebbestad.

La luz de Hafstensund (véase el Aviso número 167[1.006 de 1890).

Duracion del alumbrado de todas estas luces: desde 1.º de Agosto hasta el 1.º de Mayo.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pgs. 90 y 92, y carta núm. 821 de la seccion II.

MAR DEL NORTE.

Noruega.

1.195.—Supresion de la luz de Villa é inauguracion de otra en Surenó, del grupo de los Nordörne (Islas Vigten). (A. a. N., núm. 192[1.120. París 1890.) La luz de Villa (véase el Aviso núm. 120[712 de 1890), se ha suprimido y se ha establecido otra en Surenó, que es una de las islas del grupo Nordörne, al SW. de las islas Vigten.

Esta luz es blanca, con destellos de cuatro en cuatro minutos, y puede marcarse entre el S. 10° W. y el N. 34° W. por el S., el E. y el N. Está situada en un edificio blanco, de madera.

Situacion: 64° 47' 55" N. y 16° 45' 44" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 258, y carta núm. 230 de la seccion I.

CANAL DE LA MANCHA.

Francia.

1.196. Reposicion de una boya de silbato en el puerto de Boulogne. (A. a. N., núm. 193[1.121. París 1890.) Se ha repuesto la boya de silbato de color rojo, fondeada á 300m al W. del extremo N del malecon Carnot, y que se había reemplazado provisionalmente por una boya de campana (véase el Aviso núm. 134[808 de 1890).

Cartas núms. 219 y 598 de la seccion II.

Madrid, 26 de Noviembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 199.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO.

Isla de Gotland (costa W.)

1.197. Nuevas luces en Skansudde y en Utholm.

(A. a. N., núm. 193[1.122. París 1890) El 1.º de Noviembre de 1890 se han encendido las nuevas luces de Skansudde y de Utholm (véase Aviso número 75[435 de 1890).

La luz de Skansudde es centelleante y exhibe tres sectores blancos, tres sectores rojos y dos sectores verdes.

Se ve blanca cuando se marca entre el N. 7° 30' E. y el N. 15° 30' E. (al N. del Pequeño Garlso, sector limpio debajo entre Utholm y la tierra); blanca tambien entre el S. 68° E. y el S. 60° E. (sector limpio de bajos entre Vestergarns y el banco Skarlakansgrund), y entre el S. 19° E. y el S. 8° E. (sector limpio de bajos entre la tierra y el banco Skarlakansgrund).

Se ve roja cuando se marca entre el N. 15° 30' E. y el N. 65° E., entre el S. 60° E. y el S. 39° 30' E., y entre el S. 8° E. y el S. 5° E. próximamente.

Se ve verde cuando se marca entre el N. 65° E. y el S. 68° E., y entre el S. 39° 30' E. y el S. 19° E.

El aparato dióptrico de 5.º orden, está situado sobre el remate W. de una casa blanca. Alcance de la luz blanca: 10,3 millas; de luz roja, 6,5 millas, y de la luz verde, 5,7 millas.

Situacion: 57° 26' 35" N. y 24° 19' 49" E.

La luz de Utholm está instalada en una garita de hierro, cilíndrica, blanca, situada en la ribera E. del Vestergarns Utholme; la isla la oculta por la parte del mar. Esta luz es centelleante; se ve blanca cuando se marca entre el S. 30° W. y el S. 71° W., y roja entre el N. 32° W. y el N. 83° W.

Situacion: 57° 26' 13" N. y 24° 18' 19" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 216, y cartas núms. 799 y 807 de la seccion II.

Dinamarca.

1.198. Buque perdido al S. de Kronborg (Sund). (A. a. N., núm. 193[1.123. París 1890.) En el Sund se ha ido á pique un vapor en 14 metros de agua, al S. de Kronborg y frente á Tipperup.

En uno de sus palos, que emerge unos 6 metros, se coloca provisionalmente un globo verde durante el día y un farol blanco de noche.

Carta núm. 701 de la seccion II.

ISLAS BRITANICAS.

Inglaterra (costa S).

1.199. Señal de niebla del faro de Longships. (A. a. N., núm. 193[1.124. París 1890.) Cuando no puede funcionar la señal explosiva para las señales de niebla, se hace uso de la campana.

Cuaderno de faros núm. 84 B de 1887, pág. 5, y cartas núms. 51, 220 y 558 de la seccion II.

Inglaterra (costa W).

1.200. Extincion de la luz del muelle de madera de Saint-Ives. (A. a. N., núm. 193[1.125. París 1890.) A consecuencia de haberse establecido una luz permanente en la cabeza del muelle interior de Saint-Ives (véase el Aviso núm. 177[1.063 de 1890), la luz fija roja que se encendía en la cabeza del muelle exterior deja de encenderse, pues el sector de luz roja que exhibe la luz del muelle interior (véase el Aviso núm. 113[673 de 1890), hace que ésta sea inútil.

La luz del muelle interior se encenderá todas las noches del año.

Cuaderno de faros núm. 84 B de 1887, y cartas núms 51, 220 y 558 de la seccion II.

Isla de Man (costa N).

1.201. Luz permanente en la punta Ayr. Extin-

ción de la luz provisional. (A. a. N., núm. 193[1.126. París 1890). Estando á punto de terminarse las obras de transformación del faro de la punta Ayr (véase el Aviso núm. 122[724 de 1890), se volverá á encender la luz permanente de este faro, probablemente en Noviembre de 1890 y se apagará la luz provisional.

La luz permanente de Ayr es alternativamente blanca y roja, y su revolución total se efectúa en un minuto; está elevada 32m sobre el nivel de la pleamar y es visible á 16 millas.

Cuaderno de faros núm. 84 B de 1887, pág. 108, y carta núm. 233 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

1.202. Indicación de un buque perdido en el Broad á la entrada del puerto de Boston. (A. a. N., número 193[1.197. París 1890). En 28m de agua se ha fondeado una boya de berlingas pintada á fajas horizontales rojas y negras, para marcar los restos del buque Louisa Smith, sumergido en el Broad Sound, bajo las siguientes demoras: el faro de Egg-Rock al N. 12° W.; el faro de Long Island al S. 33° W. y el faro de Boston al S.

En el palo del buque perdido se enciende una luz fija blanca.

Carta núm. 588 y plano núm. 329 A de la sección IX. Madrid, 28 de Noviembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 200.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR DE LAS ANTILLAS.

Isla de Cuba.

1.203. Señales de mal tiempo en el puerto de la Habana. En la época de los huracanes se hacen en el puerto de la Habana las siguientes señales de mal tiempo.

INDICACIONES.	SEÑALES DE DIA.	SEÑALES DE NOCHE.
Hay indicios de mal tiempo.	Gallardete rojo.	Un farol rojo.
Aumentan los indicios.	Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.	Un farol rojo superior y un farol blanco inferior.
Cerrado el puerto.	Bola negra.	Ninguna.
Disminuyen los indicios.	Boya negra sobre gallardete rojo.	Un farol blanco superior y un farol rojo inferior.
Abonanza el tiempo.	Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal.	Farol blanco.

Estas señales se izarán en el asta de la Capitanía del puerto ó en otra que sea perfectamente visible desde el puerto, y distarán entre sí los faroles de una señal 1m. Únicamente las señales de día las repite el castillo del Morro.

Plano 218 A de la sección IX, y Derrotero de las islas Antillas publicado en 1890, pág. 695.

MAR DEL NORTE.

Holanda.

1.204. Traslacion de una boya en el Plaatgat. Profundidad en el NNE. Gat (Friesche Seegat). (A. a. N., núm. 195[1.134. París 1890). La boya de cabeza plana, negra, núm. 4 a del Plaatgat, se ha trasladado á unos 150m al N. 1/4 NE. por 13m de agua.

Situación: 53° 30' 14" N. y 12° 16' 40" E. La profundidad del NNE. Gat sobre el veril de las boyas negras, en la enflacion de la boya de cabeza plana blanca núm. 2, ha disminuido en 2m,5. Carta núm. 44 de la sección II.

1.205. Fondeo de una boya en el Hals (Seegat de Broulwershaven). A. a. N., núm. 195[1.135. París 1890). Se ha fondeado en 5m,5 de agua una boya de cabeza plana blanca núm. 5 a por los 51° 43' 28" N. y los 10° 14' 16" E.

Cartas núms. 44 y 802 de la sección II.

MAR BALTICO.

Suecia.

1.206. Luz suplementaria de Storjunfrun (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 194[1.128. París 1890). La nueva luz suplementaria de Storgjunfrun (véase el Aviso núm. 71[404 de 1890) se ha encendido el

10 de Noviembre de 1890. El aparato de 4.º orden se ha instalado en la parte inferior del faro y la luz es fija roja en un sector de 32º que cubre el Storgrund, y está comprendido entre las demoras al faro del N. 64º W. al S. 84º W. Esta luz está destinada á guiar, por la noche, á los buques que vienen á buscar paéticos á Storjunfrun. Altura de la luz sobre el nivel del mar, 10m,7. Alcance, 9 millas.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 190, y carta núm. 648 de la sección I.

Rusia.

1.207. Piedra al NW. del faro flotante de Snipan (Kvarken) (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 194[1.129. París 1890). A 7,9 millas al N. 67º W. del faro de Valsórarne y al S. 9º E. del faro de Gadden se ha reconocido un banco de piedra, denominado Finskargrund cubierto con 6m,7 de agua. Este banco de 90m de largo del E. al W. y de 75m de ancho se ha valizado con una percha blanca con globo, situada por 9m de agua en la parte NW. del banco. Situación del banco: 63° 28' 35" N. y 27° 00' 04" E. Carta núm. 648 de la sección I.

1.208. Piedra en el Gloppet (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 194[1.130. París 1890). Se ha encontrado á 2,33 millas al N. 52º W. del centro de la isla Gosgrund un banco de piedras con 7m,5 de agua denominado Jehansgrund; este banco, de 110m de largo de N. á S. y de 55m de ancho, se ha marcado por medio de una valiza flotante, formada por una percha blanca con bandera blanca, situada por 9m de agua en el lado N. del banco, á unos 60m del menor fondo.

Situación del banco: 63° 6' 35" N. y 27° 21' 44" E. Carta núm. 648 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

1.209. Boya de silbato que marcados buques perdidos al W. del faro de Barnegat (Nueva Jersey). (A. a. N., núm. 194[1.1131. París 1890). En 21m de agua y á 0,5 de cable al ENE. del casco del vapor naufrago «Vizcaya», sumergido frente á Barnegat á 7,5 millas al N. 79º E. del faro de Barnegat, se ha fondeado una boya de silbato, pintada de negro y marcada con la palabra Wreck, en grandes letras blancas.

La popa del brik-barca Cornelius Hargraves, sumergido al NW. del Vizcaya, se halla á 1,5 cable al S. 30º E. de la boya de silbato.

Ambos buques conservan arbolados sus palos. Cartas núm. 587 de la sección IX. Madrid, 29 de Noviembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 201.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Isla del Príncipe Eduardo.

1.210. Pormenores sobre las luces de dirección de Tracadie (A. a. N., núm. 194[1.132. París 1890). El faro anterior de las dos luces de dirección de Tracadie que se han trasladado (véanse los Avisos números 143[891 y 184[1.108 de 1890) está situado en la playa de arena, en el lado W. de la entrada, á 550m de la ribera, y su luz, fija roja, está elevada 12m sobre el nivel mar.

Situación: 46° 25' 20" N. y 56° 50' 31" W. El faro posterior está á 228m al S. 32º W. del anterior, y su luz, fija roja, está elevada 14m sobre el nivel del mar. Estas dos luces son visibles á 8 millas. Los demás caracteres de estas luces no se han alterado.

La enflacion de estas luces al S. 32º W. sirve para doblar las boyas de la entrada, dejando por estribor la boya fondeada por fuera de la barra; la boya fondeada dentro de la barra por babor y la boya de berlingas roja del recodo W. del canal, por estribor.

Los dos faros son susceptibles de trasladarlos en cualquier momento, según las alteraciones que esperimente el canal.

Se recuerdan las precauciones que se deben tomar á causa del peligro que ofrece la entrada. El canal es sinuoso y puede variar con un temporal. Por esta razón, los extrños á la localidad no deben intentar tomar la entrada con vientos de tierra y de ninguna modo si su calado excede de 1m,5.

Nota. No se debe usar ya como marca el antiguo faro de Tracadie, ni para pasar la barra, ni para dirigirse al canal del puerto.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 50, y carta núm. 589 de la sección IX.

América inglesa.

1.211. Inauguración de una luz en la isla Page,

á la entrada del Puerto Latour (Nueva Escocia). (A. a. N., núm. 195[1.137 París 1890). Desde el 15 de Noviembre de 1890 se encenderá en un faro construido en el extremo E. de la isla Page, á la entrada del puerto Latour, una luz fija blanca, elevada sobre el nivel del mar y visible á 12 millas en el horizonte. El faro es una torre cuadrada, de piedra, pintada de blanco, con linterna roja, de 10m de altura.

Situación: 43° 29' 27" N. y 59° 14' 45" W. Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 76, y carta núm. 589 de la sección IX.

Estados Unidos.

1.212. Reemplazo accidental del faro flotante extremo NE. del banco de Cinco Brazas (Five Fathoms) por una boya de silbato (Nueva Jersey). (A. a. N., núm. 195[1.138. París 1890). Desde el día 10 de Diciembre de 1890 se retirará el faro flotante número que se encuentra en la actualidad fondeado en el extremo NE. del banco de Cinco Brazas (Five Fathoms) para hacerle reparaciones, y se reemplazará por una boya de silbato pintada de rojo y marcada con las letras NE. en blanco.

Otro aviso anunciará la reposición de este faro flotante.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 152, cartas núms. 324 A y 586 de la sección IX.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Islas Hawai ó Sandwich.

1.213. Altura del agua en la barra del puerto interior de Honolulu. (A. a. N., núm. 194[1.133 París 1890). Según comunica el Comandante general de la Division naval francesa del Oceano Pacifico no hay más de 6m,7 de agua en pleamar, en la barra del coral del puerto de Honolulu. El Dubourdieu ha tenido que tomar el fondeadero exterior.

La barra, que no tiene más de 300m de ancho debe dragarse hasta tener una profundidad de 30m. Se calcula que las obras terminarán en 1892. Cartas núms. 468 y 604 de la sección I.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

Nueva Zelanda. Isla del Medio (Costa N.)

1.214. Luces de Puerto en Motueka. en la bahía de Tasman (Blind). (A. a. N., núm. 195[1.140. París 1890). Deben encenderse las siguientes luces en Motueka, puerto de marea situado á unas 8 millas próximamente al S. de Fisherman Road, en la parte W. de la bahía de Tasman ó bahía Blind.

Dos luces fijas blancas, visibles con tiempo claro á 6 millas, instaladas sobre valizas situadas á la entrada del puerto de Motueka, y una luz fija roja en el muelle de esta localidad.

Situación aproximada: 41° 8' S. y 176° 3' 26" W. Nota. El canal que conduce al puerto está marcado por jalones con banderas rojas en el lado derecho al entrar y con banderas blancas en el izquierdo.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 176, cartas núms. 469 y 604 de la sección I.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría.

A instancia de parte interesada, la Presidencia de este Superior Tribunal, en decreto de esta fecha, ha servido dar de baja en la matrícula de Abogados de esta Audiencia, á D. Mariano Abella é Isaac.

Lo que de orden de S. I., se publica para general conocimiento.

Manila, 3 de Febrero de 1891.—Francisco Sumariva

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Los que se consideren con derecho á dos caballos de gidos sueltos en la vía pública, que se hallan depositados en el Tribunal de Sampaloc, se presentarán á recibirlos en esta Secretaría, con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez días contados desde esta fecha; en la inteligencia que no hacerlo así, caerán en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la Gaceta oficial, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manila, 4 de Febrero de 1891.—Bernardino Manzan o.

AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Secretaría.

Resumen de las defunciones ocurridas en todo el radio municipal durante el mes de Diciembre, último comparada con el de Enero próximo pasado.

	Adultos.		Párvulos.		Suma parcial.	Total general.
	V.	H.	V.	H.		
Españoles	4	8	1	»	13	}
Mestizos	7	14	13	17	51	
Naturales	131	91	142	120	484	
Chinos	21	1	»	»	22	
Total	163	114	156	137	570	

Defunciones durante el mes de Enero de 1891	653
Idem id. id. de Diciembre de 1890.	570
Diferencia	83

Manila, 4 de Febrero de 1891.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o—El Corregidor, Moraza.

Resumen de las defunciones ocurridas en todo el radio municipal durante el mes de Enero próximo pasado é igual mes del año anterior de 1890.

	Mes de Enero de 1891.				Suma parcial.	Total general.	Mes de Enero de 1890.				Suma parcial.	Total general.
	Adultos.		Párvulos.				Adultos.		Párvulos.			
	V.	H.	V.	H.			V.	H.	V.	H.		
Españoles	10	2	6	1	19	7	1	4	3	15	} Término medio diario 10.80.	
Mestizos	7	6	15	22	50	8	4	12	8	32		
Naturales	171	106	149	133	559	92	69	68	52	281		
Chinos	25	»	»	»	25	7	»	»	»	7		
Total	213	114	170	156	653	114	74	84	63	335		

RESUMEN.

Defunciones durante el mes de Enero de 1891	653
Id. id. id. de id. de 1890.	335
Diferencia	318

Manila, 4 de Febrero de 1891.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o—El Corregidor, Moraza.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Esta Administracion pone en conocimiento de los señores Curas Párrocos y Coadjutores de esta provincia que en los días 9 al 17 del actual, se abrirá en la misma dependencia, el pago de sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

Manila, 4 de Febrero de 1891.—Juan Pacheco.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE FILIPINAS.

Debiendo proveerse por oposicion una plaza de Maestro de Obras Militares que se halla vacante en este distrito, los aspirantes deberán dirigir sus instancias al Excmo. Sr. General de Brigada, Comandante general Subinspector del Cuerpo, antes del día 20 de Abril.

Dicho destino tiene el sueldo anual de 750 pesos más un suplemento de 250 cada diez años, hasta el máximo de 1.750 concedido á los 35, y además derechos pasivos. A la instancia se acompañarán los documentos siguientes.

- 1.º Partida de bautismo.
- 2.º Certificacion de estado.
- 3.º Id. de práctica en el arte de construir, en que conste haber dirigido obras por sí, ó asistido como facultativo á algunas, bajo la direccion de un Ingeniero ó Arquitecto.

Los aspirantes cuyas instancias sean admitidas, por cumplir con los requisitos indicados, se presentarán el día 1.º de Mayo ó sea á los 90 de la fecha de esta convocatoria, al Sr. Coronel Comandante de Ingenieros de Manila, quien determinará el orden en que deban ser examinados por el Tribunal competente, de las materias expresadas en el programa inserto á continuacion.

Manila, 30 de Enero de 1891.—El Comandante Srío., Fernando Recacho.

Programa que se cita.

Pesos y medidas métricas y equivalencias aproximadas con las usuales en la demarcacion de la Comandancia, medicion de superficies y cubicacion de volúmenes.

Niveles de albañil de perpendicular y de aire. Líneas y planos verticales y horizontales y su determinacion, valiéndose de los expresados niveles.

Modo de hacer que una línea ó superficie resulte con determinada indicacion.

Levantamiento del plano de un edificio, valiéndose de reglones, cintas ó rodetes, y trazando gráficamente los ángulos.

Trazados de líneas y métodos prácticos para levantarles perpendiculares y tirarles paralelas.

Nomenclatura de los materiales que se emplean comunmente en el Distrito de la Comandancia, cualidades y precios de los mismos, métodos prácticos para asegurarse de su calidad y resistencia; medidas y peso de que se hace uso para su venta, reglas prácticas para reducir dichas cantidades á las del sistema mérito.

Morteros y hormigones, expresando las calidades de los elementos que los compongan, bien se empleen calces grasas ó hidráulicas, cementos y puzolanas; proporciones que conviene adoptar para los distintos usos, procedimientos para la confeccion de todos ellos y precauciones necesarias cuando se emplean los hidráulicos.

Medicion de maderas; denominacion y marcas de las distintas piezas y tablazon que se hallan comunmente en los almacenes de la localidad, vicios y defectos que en ellas suelen encontrarse y modo de determinarlos; pilamiento, almacenaje y aserrio.

Distintas clases de hierro, precios por piezas ó peso y lo mismo para el zinc y el plomo.

Herramientas y útiles de que se hace uso en las obras de cantería, albañilería y carpintería; nombres y condiciones de las reparaciones que corresponde hacer en las mismas, antes de darlas por inútiles.

Procedimientos que deben seguirse para ejecutar los desmontes y terraplenes, con arreglo á la clase del terreno y objeto de la obra.

Condiciones á que debe satisfacer un buen cimiento y construccion material del mismo en los distintos casos que puedan ocurrir incluso cuando hay que emplear pilotaje, ya se trate de muros continuos ó de apoyos aislados.

Construccion de las distintas clases de muros segun su naturaleza, objeto y forma, con paramentos verticales ó en talud con retallos ó sin ellos é incluyendo enfoscados, reboques y retundidos.

Construcción de tabiques y precauciones que deben tomarse cuando no exista apoyo inferior que los sostenga.

Muro compuesto de distintas fábricas, precauciones que deben tomarse en su construccion.

Regla para enlace de obra nueva con obra antigua asi como tambien para obtener la mas sólida tra-

bazon en el cruzamiento y encuentro de dos muros. Asiento de la obra. Ensambladuras, empalmes, acopladuras y diferentes modos de fortificar los ensamblajes en las piezas de madera.

Operaciones idénticas con piezas de hierro forjado y modo de unir los palastros.

Objeto de los roblones y remaches de los mismos.

Vigas de madera ó hierro, formas usuales de la seccion transversal en ambos casos; denominacion de sus distintas partes; disposicion que se les dá en los entramados para suelos, brochales, cuadriles, forjado bovedillas, cielos rasos y pavimentos.

Construccion de armaduras de madera ó hierro para cubrir con una sola vertiente, á dos aguas, á cuatro y en pabellon. Azoteas.

Ejecucion de las distintas clases de cubiertas. Métodos prácticos para el trazado y construccion de arcos de formas ordinarias en muros rectos, en talud y cilíndricos.

Denominacion de las distintas partes del arco y tambien de todos los que constituyen las bóvedas.

Construccion de bóvedas de cañon seguido y por artista, reglas prácticas para el aparejo de las mismas, segun los distintos materiales de que se haga uso; bóvedas tabicadas; trasdoce, sobre cargas, desagües descimbramiento.

Nombres y dimensiones de las partes de una escalera y denominaciones que toma esta segun las distintas formas que puede tener.

Construccion de dinteles, capialzados, telares, mochetas derrames cornizas frontones, aleros ménsulas, almohadillados y, en general, de las molduras y decorado de los edificios.

Modo práctico de calcular y de construir las recogidas de aguas, desagües, albiges y pozos; exponiendo las precauciones que deben tomarse cuando se abren en terreno flojo.

Excusados, caballerizas, cosinas, salidas de umos, calefaccion; distribucion de aguas y del gás para el alumbrado Revestimientos, enlucidos pinturas, estucos y barnices; puertas, ventanas, vidrieras y persianas.

Apuntamientos, apeos recalsos.

Procedimientos para impedir que la humedad invada á los muros y para mejorar las condiciones de los invadidos.

Reparacion de muros grietados ó desplomados; cogida de goteras.

Reconocimiento para averiguar el estado de todas y cada uno de sus partes

Material para el servicio de las obras, andamios, castillejos, cimbras, máquinas ordinarias para elevar grandes pesos, etc.

Tasaciones de fincas, valoracion usual de los solares y de los edificios; tasaciones por capitalizacion de la renta.

Servidumbres urbanas y prescripciones de las ordenanzas municipales para edificar en cada localidad; medianerías, luces, aguas, etc.

Cantidad de trabajo que debe hacer diariamente un buen operario en cada una de las distintas obras que constituyen un edificio.

Formacion de presupuestos, cálculo del tiempo necesario para ejecutar una construccion determinada.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por el vapor correo «Churruca» que saldrá en su expedicion impar para la línea del Sur del Archipiélago, el sábado 7 del actual á tres de la tarde, esta Central remitirá á la una de la misma la correspondencia que hubiere para Culion, Cuyo, Puerto Princesa, Punta Separacion, Marangas, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga, Parang-Parang y Cottabato.

Manila, 4 de Febrero de 1891.—El Jefe de servicio, Roman Fernandez.

REAL HOSPICIO DE SAN JOSE.

Acordado por la Junta Directiva de este Establecimiento benéfico, proceder á las obras de reparacion del mismo, así como á la construccion de un Lavadero y una Despensa, bajo el tipo de 2.150 pesos, se convoca á cuantas personas deséen encargarse por contrata de dichas obras, para que en el término de ocho días, á partir del de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, presenten sus proposiciones en la Direccion del Real Hospicio, donde estarán expuestos los planos y pliegos de condiciones, sujetándose los licitadores al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION.

Don se compromete á ejecutar las obras proyectadas en el Real Hospicio de San José, con estricta sujecion al pliego de condiciones, facultativas y administrativas, con la rebaja de (un tanto p^o al tipo señalado).

(fecha y firma).

Manila, 3 de Febrero de 1891.—El Secretario, Manuel M. Rincón.

PRESIDIO DE MANILA.

RELACION de los créditos de los confinados fallecidos del penal de esta Plaza y Cavite, en el presente mes, cuyos alcances se encuentran depositados en la Caja de este penal para entregar a los que acrediten ser sus herederos.

NOMBRES.	Nombre de los Padres.		Naturaleza.		Alcances.		PRESIDIOS.
	Padres.	Madres.	Pueblos.	Provincias.	Pesos.	Cén.	
Pedro García C. A. I.	Hilario.	Maria.	Imus.	Cavite.	35	24 1/4	Manila.
Felipe Hugo C. A. I.	Crisanto.	Valentina.	Cebú.	Cebú.	2	05 2/3	
Andrés Samper Eximoin.	Francisco.	Maria.	Polangui.	Albay.	37	96	
Baldomero Maglwti C. A. I.	Clemente.	Potenciana.	Siquijor.	Bohol.	10	51 3/4	
Ninguno				Total.	85	77 1/4	Zamboanga, Marianas.

Manila, 31 de Enero de 1891.—El Mayor P. A.—El Ayudante, Manuel Carnerero.—V. B.—El Inspec- tor, Serrano.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 10 del entrante Febrero á las diez de su mañana, se sacará á público concurso por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierto la 1.ª, el urgente suministro de los materiales necesarios en este Arsenal para las obras de las máquinas de los cañoneros Mindoro, Albay y Panay, con estricta sujecion al pliego de condiciones y anuncio de rectificacion de equivocaciones, insertos en las *Gacetas de Manila* números 16 y 24 de 16 y 24 del actual, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deséen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 28 de Enero de 1891.—Manuel Carriles.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 13 del entrante Febrero á las diez de su mañana, se sacará á pública licitacion por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierto la 1.ª, el suministro de las maderas comprendidas en el grupo 1.º lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, que durante dos años puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujecion al pliego de condiciones y anuncio de rectificacion de equivocaciones insertos en las *Gacetas de Manila* núms. 147 y 163 de 24 de Noviembre y 10 de Diciembre últimos, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deséen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Estado demostrativo de los valores recaudados por las Aduanas de estas Islas durante el año de 1890 por los ramos que se expresan á continuación comparado con los realizados en igual mes del año anterior.

Año de 1890.

	Importacion.		50 p. de recargo.		Exportacion de tabaco.		Comisos multas y recargo.		Depósito mercantil.		Carga.		Descarga.		Navegacion.		Consumo.		Total.		Observaciones.	
	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.	Pesos.	Gént.		
Manila	1008308	53	389896	03	354023	80	871	23	736	91	139022	49	116807	03	13414	42	242375	19	2265455	63	Los nuevos impuestos que rigen desde Enero último, determinaron el alza que se observa.	
Iloilo	41809	17	181980	»	216	»	225	»	»	»	94414	46	35342	69	6258	57	74559	99	834592	04		
Cebú	7142	57	3449	22	»	»	»	»	»	»	11052	87	5510	75	»	»	11686	65	39821	79		
Zamboanga	1051	47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	88	8	18	1085	53		
Total en 1890.	1458311	74	575325	25	354026	92	1096	23	736	91	244489	82	157660	47	20677	64	328630	01	3140954	99		
Idem en 1889.	2081673	17	»	»	574887	11	1037	13	160	76	»	»	»	»	39857	50	168273	48	2865889	15		
Diferencias de más.	»	»	575325	25	»	»	59	10	576	15	244489	82	157660	47	»	»	160356	53	275065	84		
Idem de menos.	62361	43	»	»	220860	19	»	»	»	»	»	»	»	»	19179	86	»	»	»	»		

Manila, 31 de Diciembre de 1890.—El Contador Central, José Folla—V. O. B.—El Administrador Central, Alvarez.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos.

Distrito de Negros. Pueblo Dancalan.

Don José Coscolluela Casanova solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Tabla,» cuyos límites son: al Norte y Sur terrenos del Estado, al Este,

terrenos de varios dueños y al Oeste la plaza comprendiendo una extension aproximada de 20 hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia público para los efectos que en el mismo se expresa. Manila, 28 de Enero de 1891.—El Ingeniero J. Guillelmi.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS Y ESPECIAL DE ESTA CAPITAL.

Estado de los expedientes que existian en este Centro, pendientes de tramitacion, en 31 de Diciembre último, el cual se forma para su publicacion en la *Gaceta oficial* conforme á lo prevenido en el art. 39 del Real Decreto de 25 de Setiembre de 1888.

Fecha de su ingreso.	Estado en que se encuentran.					TOTAL.
	De resolucion del Gobierno S. M.	De id. de la latencia general de Hacienda.	De antece- dentes é in- forma de clamados.	De tramita- cion dentro del Centro.	De evacuar resoluciones acordadas.	
1885	»	»	1	»	»	1
1886	»	»	2	»	»	2
1887	»	»	1	»	»	1
1888	»	1	»	»	»	1
1889	»	»	1	»	»	1
1890	»	1	2	»	»	3

Manila, 4 de Febrero de 1891.—El Administrador Central, Ricardo Alvarez.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de provincia, dictada en la causa núm. 6402 contra Ralfo tierrez y otro por lesiones, se cita, llama y emplaza al difido Severino Nicdao, casado, natural y vecino de esta plaza para que por el término de 9 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado á declararacion en la expresada causa; apercibido que de no hacerlo, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. Bacolor, 31 de Enero de 1891.—Tiburcio Hilario.

Don Francisco Leirado y Baquerizo, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia, que de estar en ejercicio de sus funciones, yo el presente Escribano. Por el presente se cita, llama y emplaza al acusado Mariano Potol, indio, soltero, natural y vecino de esta plaza para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en este Juzgado á contestar y defenderse de los cargos que resultan en el núm. 3338 por robo, apercibido que de no hacerlo, se citará la misma en su ausencia y rebeldía, parándole los juicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Albay, 27 de Enero de 1891.—Francisco Leirado y Baquerizo, Juez de primera instancia. Lorenzo Lava.

Don José Moya Litran, primer Teniente del Cuerpo de Carabineros y Fiscal nombrado para la instruccion de la causa que por delito de primera desercion, se instruye contra el Carabiero de segunda. Severo del Rosario Vilalón, de Bulacan, cuyo domicilio y paradero se ignora. Usando de las facultades que me concede la ley de este Establecimiento, por este primer edicto, llamo, cito y emplazo al expresado individuo, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha de publicacion de este edicto, comparezca en el Cuartel del Cuerpo de Carabineros de esta plaza á prestar indagatoria, previniéndole que de no comparecer en el mencionado plazo, se le seguirán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto á todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, cuyas señas son: edad 27 años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color de la estatura 1 metro 650 milímetros y en caso de ser hallado remitir al referido cuartel, á mi disposicion. Manila, 29 de Enero de 1891.—José Moya.—Por su Secretario, Donato Palos.